



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1971

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre de 1977

Número 68

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el código sanitario vigente en esta entidad y,

### CONSIDERANDO

UNICO.— Que el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Cementerio Municipal en los terrenos ubicados en el Paraje denominado La Biznaga, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Jiquipilco, Méx., y

### RESULTANDO

PRIMERO.— Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por Oficio No. 5008-11332, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 3 de noviembre del presente año, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

SEGUNDO.— Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.— Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, le concede licencia al Ayuntamiento de Jiquipilco, Méx., para construir en los terrenos ubicados en el Paraje denominado La Biznaga, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Jiquipilco, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.— Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de Dic. de 1977 | No. 68

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—**  
Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Jiquipilco, Méx., para construir un cementerio municipal.

**Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—**  
Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., para construir un cementerio municipal.

**Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—**  
Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Méx., para construir un cementerio municipal.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el código sanitario vigente en esta entidad y,

#### CONSIDERANDO

UNICO.— Que el H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Cementerio Municipal en los terrenos ubicados en el Pericón, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., y

#### RESULTANDO

PRIMERO.— Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por Oficio No. 5008-11331, Expediente 331(725.2)/1, de fecha 3 de noviembre del presente año, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

SEGUNDO.— Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.— Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Méx., para construir en los terrenos ubicados en el Pericón, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.— Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO.  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
C. P. Juan Monroy Pérez.

El ciudadano Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de México, en ejercicio de la facultad que me confieren el código sanitario vigente en esta entidad y,

#### CONSIDERANDO

UNICO.— Que el H. Ayuntamiento de Metepec, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Cementerio Municipal en los terrenos ubicados en el poblado de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Méx., y

#### RESULTANDO

PRIMERO.— Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por Oficio No. 5008-11333 Expediente 331(725.2)/1, de fecha 3 de noviembre del presente año, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

SEGUNDO.— Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.— Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad, federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Metepec, Méx., para construir en los terrenos ubicados en el poblado de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Méx., un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO.— Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO.  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON RAZCON RUIZ.

ADELINA MANRIQUEZ OLIVAREZ, en el expediente marcado con el número 811/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3570.—17, 26 nov. y 6 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FRANCISCO JAVIER QUIROZ BECERRIL, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio ubicado en la calle 5 de mayo s/n de Villa Cuauhtémoc Lerma; mide y linda: NORTE, 31.60 mts. con calle 5 de Mayo; SUR 25.90 mts. con Isidro Cruz; ORIENTE 169.76 mts. con Jacinto Agustín y Apolinar Mucio; y al PONIENTE, en tres líneas, la primera de 94.18 mts. con Javier Ortega; la segunda de 20.00 mts. y la tercera de 74.30 mts. colindando en ambas líneas con Pedro Juan Saladino.

Publicarse de tres veces de tres en tres días, personas se crean con derecho, pasen decirlo. Lerma de Villada, Méx., lo. de diciembre de 1977. El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

3820.—6, 10 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

TARCISIO ZAMORA MENA, promueve, en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un Terreno denominado "SAN JUAN", de común repartimiento ubicado en el Barrio de San Juan del Distrito de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 24.57 mts., con María Rodríguez y Francisco Ledesma; AL SUR, 24.57 mts., con Flavio Rodríguez; AL ORIENTE, 29.90 mts., con Gelacio Zamora Mena; y AL PONIENTE, 32.30 mts., con Valentina Rodríguez, con superficie de 803.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de Noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3823.—6, 10 y 13 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EUFEMIO MENA BALDERAS, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno denominado "NOPALITO" ubicado en terminos del pueblo de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecamac de éste Distrito. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.—27.00 mts. con Pablo Rivero. SUR: 27.00 mts. con Margarito Mena Balderas. ORIENTE: 112.50 mts. con calle Porfirio Díaz. PONIENTE: 112.50 mts. con Marciana Pérez Mena.

C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos deducan este Juzgado. Otumba, Méx., a 29 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. D. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3821.—6, 10 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PAULINO GONZALEZ PILIADO, promueve en éste Juzgado Información Adperpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en el Barrio de Santa María de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 38.20 mts., con Isaura Godínez; AL SUR, 38.60 mts., con Tomás González; AL ORIENTE, 14.50 mts., con Camino de Allende; y AL PONIENTE, 14.10, mts., con Agustín Zamora, con superficie aproximada de 517.00 metros Cuadrados y con superficie construida de 63.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los veinticinco días del mes de Noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3822.—6, 10 y 13 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GELACIO ZAMORA MENA, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre Fracción de Terreno de labor temporal de común repartimiento, denominado "SAN JUAN", ubicado en el Barrio de San Juan de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 24.58 mts., con Francisco Ledesma, y Gelacio Zamora; AL SUR 9.80 mts., con Gil Ledesma, en otra línea 24.58 mts., con Flavio Rodríguez; AL ORIENTE, 29.90 mts., con Guadalupe Rico y Margarita Euroza; y AL PONIENTE, 29.90 mts., con Tarcisio Zamora, con superficie total aproximada de 803.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México a los dieciséis días del mes de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3825.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JULIA HERNANDEZ DE JUAREZ, promueve en éste Juzgado Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno SIN NOMBRE y casa construida, ubicado en San Pedro Miltenco de Nextlalpan, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 metros con calle pública, AL SUR, 15.00 metros con Fidel Santa María, AL ORIENTE, 50.00 metros con Cecilia Alcántara; Y AL PONIENTE, 60.00 metros con Marcos Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y en el periódico el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los veintitres días del mes de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3838.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MAGDALENA ZORHAQUIN VIUDA DE ESCALONA, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado "EL ZAPOTE", ubicado en el Barrio de Santa María, de esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, Y PONIENTE.—En una línea curva de 26.50 mts., con CRUZ HERNANDEZ y camino Nacional respectivamente.

AL SUR.—31.90 mts., con camino Nacional, hoy caile de Guerrero.

AL ORIENTE.—24.40 mts., con la señora CRUZ HERNANDEZ.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días. Dado en el local de este H. Juzgado a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3845.—6, 17 y 29 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 190/977, iniciado en este Juzgado, con motivo de las diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, que en la vía de jurisdicción promueve el C. FRANCISCO A. BERMEO MARTINEZ, a efecto de justificar la propiedad que dijo tener sobre un inmueble, casa, misma que se ubica en las calles de el Salitre y Primera de Santa María número 403 de esta Cabecera Distrital, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 40.60 Metros y colinda con la calle de el Salitre; al SUR en cuatro líneas: 19.00, 1.70, quiebra de sur a norte, 7.60 y 12.30 Metros, todas estas líneas colindan con Salvador Menchaca; al ORIENTE 6.40 Metros con calle de Joaquín Arcadio Pagaza y al PONIENTE 17.90 Metros con la Sucesión de Luz Montes de Oca; dicho inmueble se encuentra dado de alta en la Administración de Rentas del Estado en este lugar, controlándose bajo la cuenta número 107-01-250-40, 420 "U" a nombre de Salvador y Carlos Menchaca. El C. Juez de los autos admitió dichas diligencias y habiéndolo ordenado su amplia publicidad, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO DE TOLUCA, que ambos se editan en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Nov. 21 de 1977. El C. Secretario del Juzgado, Severiano González G.—Rúbrica.

3846.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Ex. No. 405/77 LIDIA GUZMAN SOLER promovió diligencias de información de dominio para acreditar que por el tiempo y condiciones de ley; ha poseído un predio que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millán número quince de Almoloya del Río, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el que mide y linda: AL NORTE 18.00 Mts. con Mario Alvirde; AL SUR 12.50 Mts. con Pablo Guzman; AL ORIENTE 12.10 con caile Agustín Millán y POR EL PONIENTE 9.50 Mts. con Pablo Guzman, con una superficie de 164.45 Mts. El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1977.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3847.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el Ex. 406/77 JAVIER ROJAS ANAYA, promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en el paraje denominado EL CERRITO EN GUADALUPE VICTORIA MUNICIPIO de Capulhuac Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un terreno con el fin de que se le declare propietario del mismo, el cual mide y linda AL NORTE en dos líneas una de 3.20 Mts. con Isidro Acosta y hacia arriba la otra línea de 25.20 Mts. con vereda; AL SUR 39.00 Mts. con camino vecinal AL ORIENTE 156.85 Mts. con Benigno García AL PONIENTE en dos líneas, la primera de 107.50 Mts. con Isidro Acosta y la otra hacia abajo de 20.50 Mts. con el mismo colindante, con una superficie aproximada de 4.800.00 Mts. El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., 22 de octubre de 1977.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3848.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

ALFREDO GOMEZ MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, del predio denominado "HUATLAPANCA", ubicado en calle cinco de Febrero sin número en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 1260/77, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 7.00 metros con avenida cinco de Febrero.

AL SUR: en 2.40 metros y 4.60 metros con Aurelia Cigales.

AL ORIENTE: en 29.80 metros con Amparo López y en 2.00 metros con Aurelia Cigales.

AL PONIENTE: en 30.30 metros con Miguel Cervantes Torres.

El predio tiene una superficie de 213.40 metros cuadrados para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

3855.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 420/77 RICARDO LARA CASAS promovió diligencias de información de dominio para acreditar que en Mexicaltzingo, Méx.; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo No. 29, el que mide y linda: al Norte 19.85 Mts. con terreno de Juana Casas viuda de Lara y Ricardo Sánchez; Al Sur 19.95 con la calle de Hidalgo; Al Oriente 19.50 Mts. con Guillermo Aguilar y al Poniente 19.50 Mts. con María Arzate con una superficie total de de 388.05 Mts. El C. juez dió entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a cuatro de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3849.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 419/77 MARGARITA GARCIA DIAZ DE BOBADILLA, promovió diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tianguistenco Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos 403 con el fin de que se le declare propietario del mismo y el que mide y linda al Nte. en 49.80 Mts. con Raúl Vega Navar; Al Sur 50.30 Mts. con la sucesión de Andrés Alvaró; Al Oriente 17.00 Mts., con sucesión de Andrés Alvaros García y al Poniente con la Av. Adolfo López Mateos. El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Ramo Civil, licenciado **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3850.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Ex. No. 418/77 PEDRO GUERRERO BOBADILLA, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el paraje denominado TLATEPA, en la Magdalena de los Reyes municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que mide y linda; Al Norte 90.00 con terreno de los señores José Villanueva y Margarito Linares; Al Sur 133.00 Mts. con el casino que baja del monte Al Oriente 9.00 Mts., con Margarito Linares y Al Poniente en tres líneas la Primera de 68.40 Mts. con Fermín Vara, la segunda 27.80 Mts. con la señora Ascencia Gómora, la tercera 25.00 Mts. con el mismo terreno de la señora Gómora con una superficie aproximada de 9,122.00 Mts. El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a cuatro de Noviembre de 1977.—Doy Fé. El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3851.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

J. JESUS GALINDO VILLANUEVA, promueve bajo el Exp. Núm. 1017/77 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "APANTONCO" ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—29.10 Mts., con Matilde Cortés, AL SUR:—en dos tramos el primero en 20.29 Mts. y el segundo tramo en 8.24 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE:—58.99 Mts. con Matilde Cortés, AL PONIENTE:—48.49 Mts. con Calle Juan de Dios Peza, con superficie aproximada de 1,540.43 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

3852.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ALVARO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve bajo el expediente número 968/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y casa en el construida, ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco del Municipio de Melchor Ocampo, México; que mide y linda:

AL NORTE EN, 28.15 Metros, con Camino Público; AL SUR EN, 30.00 Metros con MARIA FLORES; AL ORIENTE EN, 60.55 Metros con Baldomero Rodriguez; Y AL PONIENTE EN, 62.00 Metros con OTILIA PEÑA, con una superficie de 1,773.27 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

3853.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MARIA DE LA LUZ PALMERO VDA. DE MENDOZA, promueve en el expediente 354/977, Diligencia de Información Ad-Perpetuam de inmueble urbano ubicado en la calle de Rayón s/n del Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 8.21 Mts. con la Sra. Antonia Verdeja Vda. de Rodríguez y 32.90 Mts. con los Srs. Laureano y Filiberto de apellidos Mendoza del Prado; Sur 39.85 Mts. con el Sr. Porfirio Arroyo Quiñones; Oriente 16.65 Mts. con la calle de Rayón y 6.70 Mts. con la Sra. Antonia Verdeja Vda. de Rodríguez; Poniente 21.50 Mts. con Martín Monroy y Cornelio Flores; Con una superficie de 861.57 Mts. Cuadrados.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Lerma, Méx., 28 de noviembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3854.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

AMALIA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del sitio con casa de propiedad particular denominado "ATENCO", ubicado en San Juan Atzacualoya, Mpo. de Tlalmanalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 40.00 mts. con calle; SUR: 25.00 mts. con río; ORIENTE: 62.00 mts. con Dionicio Charola, y al PONIENTE: 72.00 mts. con río.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno en y el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a 22 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villamueva.—Rúbrica.

3861.—6, 10 y 13 dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTINA BAZAN HERNANDEZ.

ISIDRA LUNAR DE REYES, en el expediente marcado con el número 392/77, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapción del lote de terreno número 4 de la manzana 143 de la Colonia Tamaulipas, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con lote 20; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con calle 59; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3862.—6, 15 y 24 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

C. MA. GUADALUPE ARRIAGA RAMIREZ.  
PRESENTE.

En el expediente 700/77, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por EMILIO CASTANEDA MORENO, en contra de MA. GUADALUPE ARRIAGA RAMIREZ, por la causal de abandono de domicilio conyugal. El C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles empleárselo a usted por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, operaciéndole que deberá de contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de Ley a su disposición. Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1977.—Doy Fé.—El Segundo Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3863.—6, 15 y 24 dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## METALURGICA MERCANTIL, S. A.

## AVISO DE REDUCCION EN EL CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar se hace del conocimiento del público en general que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 1977, se acordó disminuir el capital social de la sociedad por la cantidad de \$10,000,000.00 M. N., mediante la amortización de 2,000 acciones, con valor nominal de \$5,000.00 M. N., cada una, cuyo importe será reembolsado a accionistas de esta empresa.

Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

a 4 de noviembre de 1977.

LIC. G. GRAHAM GLASCOCK.—Rúbrica.

Secretario.

3531.—12, 24 nov. y 6 dic.

## VIDRIERA LOS REYES, S. A.

A LOS ACCIONISTAS TENEDORES DE LAS

ACCIONES PREFERENTES SERIE "A".

Se hace del conocimiento de los señores Accionistas de esta Compañía, tenedores de las Acciones Preferentes Serie "A", que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Vidriera Los Reyes", S. A., que tuvo lugar en esta ciudad, el día 28 de octubre de 1977, en cumplimiento de lo que dispone la Cláusula Décimo Segunda de los Estatutos Sociales, vigente en esa fecha, decretó la amortización total de las 1 500 Acciones que formaban la citada Serie.

Con este motivo, corresponderán a los señores Accionistas, el valor nominal de las Acciones \$1 000.00, más una prima equivalente al 10% de su importe nominal, así como, en su caso, el dividiendo preferente que conforme a los Estatutos les corresponde.

Los pagos de las amortizaciones se harán en las Oficinas de esta Compañía, sitas en el 2039 de la Ave. Pte. Juárez, en Los Reyes, Tlalnepantla, Edo. de México, a horas hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca la última publicación de este Aviso en el Periódico Oficial del Estado, contra la entrega de los títulos de las Acciones Serie "A", con cupones del número 3 en adelante, las cuales quedarán anuladas.

El presente aviso se publicará por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado.

Tlalnepantla, Estado de México, octubre 29 de 1977.

ING. CARLOS G. SEGOVIA G.—Rúbrica.

Secretario.

3547.—12, 24 nov. y 6 dic.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**RECEPTORIA DE RENTAS "BENITO JUAREZ"  
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.**

**EDICTO  
CITATORIO**

A LOS CC.  
PROPIETARIOS Y/O SUS  
REPRESENTANTES LEGALES DE  
DIFERENTES LOTES EN CD. NEZAHUALCOYOTL,  
MEXICO:

A efecto de llevar a cabo las diligencias de Notificación de adeudos y Requerimientos de pagos de los Impuestos Predial y sobre Traslación de Dominio, derivados de la propiedad de diversos lotes, todos ellos ubicados en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México, se convoca a sus propietarios o representantes legales de estos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 79 Bis, Fracción X y 82 Fracción II, inciso B del Código Fiscal del Estado, a presentarse en esta Oficina Rentística a las 12 Hras. del día 7 de diciembre de 1977 a fin de señalar domicilio para oír notificaciones y ser requeridos de pago de los Lotes que a continuación se enlistan:

Lote	22	Manzana	5	Colonia Aurora Sur
"	26	"	4	" " "
"	9	"	6-A	" " "
"	27	"	8	" Aurora I
"	17	"	12	" Aurora Sur
"	25	"	12	" " "
"	27	"	12	" " "
"	30	"	12	" " "
"	33	"	12-A	" " "
"	15	"	15	" Aurora I
"	15	"	16	" Aurora Sur
"	43	"	16	" " "
"	8	"	17	" " "
"	14	"	17	" " "
"	8	"	18-B	" " "
"	12	"	6-E	" " "
"	23	"	19	" Aurora I
"	47	"	20	" " "
"	21	"	20	" " "
"	39	"	22	" Aurora Sur
"	48	"	23	" " "
"	7	"	24	" " "
"	6	"	24-B	" " "
"	20	"	24-B	" " "
"	35	"	25	" Aurora I
"	37	"	25	" " "
"	18	"	25	" " "
"	3	"	25	" " "
"	23	"	26	" " "
"	17	"	26	" " "
"	1	"	26	" " "
"	26	"	27	" " "
"	44	"	29	" Aurora Sur
"	33	"	30-B	" " "
"	36	"	31	" Aurora I
"	16	"	31	" " "
"	25	"	32	" " "
"	35	"	33	" " "
"	12	"	33	" " "
"	25	"	35	" Aurora Sur
"	30	"	35	" " "
"	36	"	35	" " "
"	46	"	36-B	" " "

Apercibidos de que de no cumplir con este citatorio el día y la hora señaladas, se iniciara en su contra el procedimiento Administrativo de Ejecución, tal como se señala en el Artículo 82 Fracción II inciso B y demás relativos del Código Fiscal del Estado.

**ATENTAMENTE**

**EL RECEPTOR DE RENTAS**

**C. José Herrera Escobar.—Rúbrica.**

Este citatorio será publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Diario El Rumbo de Toluca, Méx., y El Gallo de Cd. Nezahualcóyotl, México los días 3 y 6 de Diciembre de 1977.

3781.—3 y 6 dic.

**"FARMACEUTICOS SUIZOS", S. A.**

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE FARMACEUTICOS SUIZOS, SOCIEDAD ANONIMA**

En Asamblea celebrada el día 18 de agosto de 1977, se tomó el acuerdo de liquidar la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance:

**BALANCE DE LIQUIDACION**

Efectivo en caja y bancos	\$2,103,936.49
Pago en exceso del impuesto al ingreso global de las empresas	121,397.50
	<hr/>
	\$2,225,333.99
Menos— Acreedores diversos	21,000.00
	<hr/>
	\$2,204,333.99
	<hr/>
Capital Social	\$2,250,000.00
Menos —Pérdida final	45,666.01
	<hr/>
	\$2,204,333.99
	<hr/>

El remanente disponible actualmente, que es de \$2,082,936.49 (Dos Millones Ochenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 49/100 M. N.), se propone sea entregado a los señores accionistas en las siguientes proporciones:

Bella Weiss	67.00%	\$1,395,567.45
Miryam W. de Stillman	15.00%	312,440.47
Manuel H. WEISSMANN	9.12%	189,963.81
Judith W. de Elías	4.44%	92,482.38
Vivian Weissmann	4.44%	92,482.38
		<hr/>
		\$2,082,936.49

México, D. F., a 2 de Dic. de 1977.

**C. P. CARLOS GARCIA SABASE.—Rúbrica.**

**"FARMACEUTICOS SUIZOS", S. A.**

3856.—6, 17 y 29 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL  
CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "XOCHITENCO"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "XOCHITENCO", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79, Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Doce horas del día 12 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 3 de 1977.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.**

**C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

3857.—6 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "COL. AURORITA".**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "COL. AURORITA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79, Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Trece Horas del día 12 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 3 de 1977.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.**

**C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

3858.—6 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL**

**CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "FORMANDO HOGAR"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "FORMANDO HOGAR", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79, Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente lo cita para que comparezca personalmente a las Catorce Horas del día 12 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 3 de 1977.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.**

**C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

3859.—6 dic.

**EDICTO**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL  
CITATORIO**

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA  
FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL  
FRACCIONAMIENTO "ANGEL VERAZA"**

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "ANGEL VERAZA", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los Artículos 79, Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Quince horas del día 12 de diciembre de 1977, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546 Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones Fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Diciembre 3 de 1977.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.**

**C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.**

3860.—6 dic.

**NOTARIA PUBLICA Núm. 5**

**TOLUCA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO BENITO SANCHEZ HENKEL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura Pública Número 6181 de fecha dieciséis de noviembre del presente año se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor DON HELIODORO GOMEZ LOPEZ,

Los Herederos señores OLIVA PEÑA LOPEZ DE GOMEZ, ALFONSO GOMEZ PEÑA, GABRIELA MARIA GUADALUPE GOMEZ PEÑA, OLIVA GOMEZ PEÑA y VICTORIA MARIA DE LA PAZ GOMEZ PEÑA aceptan la herencia y esta última acepta el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1977.

**LIC. BENITO SANCHEZ HENKEL.—Rúbrica.**

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

3842.—6 y 13 dic.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.**